

N.º 278

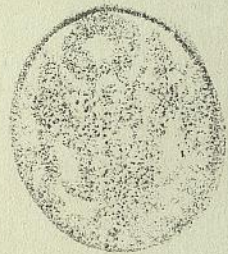
REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de Abogado del Ejército del Perú Mariano Sandoval procedentes de la gratificación concedida a los soldados al Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del presente año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército del Perú - Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral y Cuentas.

Tuc de Larrea
y Landa



O. L. 146-2326
OL-146-2364

Faramona

Corresponde al Sr. Mariano Sandoval. San J. de
15 de 1826

Manuel de Alvarado



MA-06146
CAS. 53
DOG. 251
FOL. 1